

Acta de la 4ª cuarta sesión ordinaria de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares (CTPREP)

En la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., se convocó a la Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, Consejera Presidenta, Mtro. Juan Manuel Ramírez García y Dr. Adán Nieto Flores, consejeros electorales, comisionados para integrar la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares, a la 4ª cuarta sesión ordinaria de la Comisión en mención, misma que tuvo lugar el día martes 05 cinco de enero del año 2021, siendo las 10:00 horas y se desarrolló de manera remota.

Dicha sesión se llevó a cabo atendiendo al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Acta de la 2ª segunda sesión ordinaria, llevada a cabo de manera remota el día viernes 27 veintisiete de noviembre del 2020 a las 10:00 diez horas.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Acta de la 3ª tercera sesión ordinaria, llevada a cabo de manera remota el día martes 29 veintinueve de diciembre del 2020 a las 12:00 doce horas.
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD, y en su caso CCV, y por el que se instruye su instalación y habilitación.
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se instruye a los Consejos Distritales o Municipales, según corresponda para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD y en su caso, CCV.
7. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se determina el Proceso Técnico Operativo.
8. Propuesta para la designación del Ente Auditor.
9. Asuntos generales.

Por lo que habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes los consejeros ciudadanos integrantes de la Comisión, así como el Mtro. Edgar Gerardo Sánchez Salazar, Director de Sistemas, se declaró establecimiento de quórum, por lo que los acuerdos que se tomaron son válidos, asimismo se dio cuenta de la presencia de la Licenciada Graciela Díaz Vázquez y el Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar, consejeros electorales, invitados con derecho a voz.

Respecto al punto 2 dos, fue puesto a consideración por parte del Secretario Técnico el orden del día, cuyo contenido fue circulado con antelación a la celebración de la sesión y del cual no hubo peticiones de modificación.

En el punto 3 tres, no hubo observación alguna respecto al contenido del Acta de la 2ª segunda sesión ordinaria, llevada a cabo de manera remota el día viernes 27 veintisiete de noviembre del 2020 a las 10:00 diez horas, por lo que se aprobó por unanimidad de votos.

Al atender el punto número 4 cuatro, el Presidente de esta Comisión solicitó añadir lo siguiente al Acta:

“En consecuencia, la y los consejeros instruyeron al Secretario Técnico para que, en su calidad de Instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el proceso electoral local 2020-2021, comunicara a CIATEC el requerimiento consistente en que se incorporaran al Plan de Trabajo y calendario de actividades presentados, las actividades que se desprenden de la normatividad aplicable así como de las

cláusulas del convenio celebrado entre dicho centro público de investigación y el CEEPAC.”

Solicitud que los consejeros comisionados consideraron conveniente, a fin asegurar que la adaptación, desarrollo, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, realizadas por el Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas (CIATEC A.C.), se ejecuten conforme a lo establecido por el Instituto Nacional Electoral y el propio Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. Así, por unanimidad de votos, se aprobó el Acta de la 3ª tercera sesión ordinaria, llevada a cabo de manera remota el día martes 29 veintinueve de diciembre del 2020 a las 12:00 doce horas, con la adición requerida.

En atención al punto número 5 cinco, la Mtra. Laura Elena Fonseca Leal manifestó que es importante que se añada, como parte integral del proyecto de *“Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, mediante el cual se determina la ubicación, instalación y se instruye al seguimiento y supervisión de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos para el Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local 2020-2021”*, las ubicaciones exactas de las oficinas que fungirán como Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales, para conocimiento del Instituto Nacional Electoral, adecuación que fue apoyada por el Mtro. Juan Manuel Ramírez García y el Dr. Adán Nieto Flores. Además, solicitaron los consejeros comisionados especificar que se contará con 73 setenta y tres Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD), y añadir a los antecedentes los Acuerdos de Pleno del CEEPAC relativos a la integración de dichos organismos electorales para el proceso electoral 2020-2021. Así, con las correcciones y agregaciones peticionadas, se aprobó, por unanimidad de votos, el Proyecto de Acuerdo de este punto del orden del día.

Al tratar el punto número 6 seis del orden del día, los consejeros electorales señalaron que, al igual que en el proyecto referente al punto 5, se debía añadir en el Acuerdo el número exacto de Centros de Acopio y Transmisión de Datos a instalar, además de todos los antecedentes concernientes al programa de Resultados Electorales Preliminares, siendo estos los aprobados por el Pleno del CEEPAC, el Comité Técnico Asesor del PREP (COTAPREP) y la Comisión Temporal del PREP. Por ende, por unanimidad de votos, se aprobó en lo general el proyecto de *“Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, mediante el cual se instruye a las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos, para el Proceso Electoral Local 2020-2021.”*

Por otro lado, respecto al proyecto de *“Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, mediante el cual se determina el Proceso Técnico Operativo para el Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Local 2020-2021”* alusivo al punto 7 siete, el Mtro. Juan Manuel Ramírez García enunció las observaciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral, mediante el oficio número INE/UNICOM/3935/2020 de fecha 16 dieciséis de diciembre del 2020, mismas que fueron contempladas por esta Comisión, además la consejera presidenta, Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, resaltó la importancia de añadir todos los antecedentes de este proceso, principalmente su aprobación por parte del Comité Técnico Asesor del PREP. En uso de la voz como invitada, la Lic. Graciela Díaz Vázquez, consejera electoral, añadió dentro del mismo punto, la importancia de añadir la motivación de la determinación de instalar 73 setenta y tres Centros de Acopio y Transmisión de Datos, misma que se debe basar en un análisis de la Instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP, procesos electorales anteriores y opiniones de los integrantes del COTAPREP. Por ende, por unanimidad de votos, se aprobó en lo general el proyecto relativo a este punto.

De igual manera, y en atención al punto 8 ocho, la Instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP, Mtro. Edgar Gerardo Sánchez Salazar, en ejercicio de sus funciones, presentó como propuesta para ser designado Ente Auditor del PREP 2021 al Instituto Tecnológico de San Luis Potosí (ITSLP), propuesta basada en las condiciones presupuestales del CEEPAC, ya que otras entidades tenían una cotización más elevada, asimismo manifestó que el propio Reglamento de Elecciones del INE indica que se dará preferencia a instituciones de investigación y/o educativas, aunado a que la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y la Universidad Politécnica de San Luis Potosí no pueden ejercer tal función ya que integrantes del COTAPREP prestan sus servicios profesionales en sus sedes, además que fue el ITSLP el Ente Auditor del Proceso Electoral 2017-2018, sin que hubiera existido inconformidad u observación alguna por parte del Instituto Nacional Electoral.

Por ende, el Mtro. Sánchez Salazar explicó el proceso de selección del Ente Auditor, mismo que se debe desarrollar de la siguiente manera:

1. Selección de posibles aspirantes, por parte de la Instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP.
2. Remisión de la lista del o los candidatos a entes auditores, así como la síntesis de su experiencia, al INE.
3. En caso de no existir observación alguna por parte del INE, elaboración y remisión del documento por el cual se informa la designación realizada por el Pleno del CEEPAC del ente auditor y documento por el que el ente auditor formaliza la aceptación de su designación.

Así las cosas, por unanimidad de votos, esta Comisión aprobó la propuesta presentada por la Instancia interna, consistente en considerar al ITSLP como candidato a Ente Auditor, además, aprobó que sea la misma instancia la encargada de realizar y dar seguimiento a las actividades señaladas en el párrafo que antecede.

Por otro lado, dentro de los asuntos generales, el Director de Sistemas puso a la vista de los consejeros electorales las actividades realizadas por CIATEC, como parte de los informes de avances en las actividades de adaptación, desarrollo, implementación y operación del PREP.

Por lo expuesto, se emitieron los siguientes acuerdos:

Acuerdo 001/2021: *Aprobación del orden del día de la 4ª cuarta sesión ordinaria de la Comisión Temporal del PREP, por unanimidad de votos de sus integrantes.*

Acuerdo 002/2021: *Aprobación del Acta de la 2ª segunda sesión ordinaria, llevada a cabo de manera remota el día viernes 27 veintisiete de noviembre del 2020 a las 10:00 diez horas, por unanimidad de votos.*

Acuerdo 003/2021: *Por unanimidad de votos, se aprueba el Acta de la 3ª tercera sesión ordinaria, llevada a cabo de manera remota el día martes 29 veintinueve de diciembre del 2020 a las 12:00 doce horas.*

Acuerdo 004/2021: *Aprobación del proyecto de Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, mediante el cual se determina la ubicación, instalación y se instruye el seguimiento y supervisión de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos*

para el Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local 2020-2021, por unanimidad de votos de sus integrantes.

Acuerdo 005/2021: Por unanimidad de votos de la CTPREP, Aprobación del proyecto de Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, mediante el cual se instruye a las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos, para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

Acuerdo 006/2021: De manera unánime, se aprueba el proyecto de Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, mediante el cual se determina el Proceso Técnico Operativo para el Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Local 2020-2021.

Acuerdo 007/2021: Se autoriza a la instancia interna para que gestione el proceso de designación de ente auditor, conforme a la legislación aplicable, por unanimidad de votos de la CTPREP.

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión, siendo las 12:23 doce horas con veintitrés minutos del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados, firmando al calce quienes en ella intervinieron.



Mtra. Laura Elena Fonseca Leal
Consejera Comisionada



Mtro. Juan Manuel Ramírez García
Presidente de la Comisión Temporal del PREP



Dr. Adán Nieto Flores
Consejero Comisionado



Mtro. Edgar Gerardo Sánchez Salazar
Secretario Técnico de la Comisión Temporal del PREP